



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **098** DE 23 JUL. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que las estudiantes **Angie Natalia Galeano Daza, Luz Amanda Páez Hernández y Vanessa Báez Farieta**, sustentaron la tesis titulada "**Irrumpiendo silencios para entretejer la vida: Educación de personas jóvenes y adultas en la CES Waldorf desde la perspectiva de género**", para optar al título de Licenciadas en Comunitaria, siendo catalogada por el jurado como merecedor de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 21 de junio de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Aura Clara Correa, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 25 de junio de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Irrumpiendo silencios para entretejer la vida: Educación de personas jóvenes y adultas en la CES Waldorf desde la perspectiva de género**", presentado por **Angie Natalia Galeano Daza** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.018.503.330, **Luz Amanda Páez Hernández** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.938.019 y **Vanessa Báez Farieta** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.010.228.431 para optar al título de Licenciado en Comunitaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 JUL. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR